

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYA-CARLOS FERMIN FITZCARRALD-ANCASH  
LICITACION PUBLICA N° 001-2023-MDY/CS-1PRIMERA CONVOCATORIA**

**ACTA DE RECTIFICACION DE LA  
LICITACION PUBLICA N° 001-2023-MDY/CS-1  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE CHINCHO DEL DISTRITO DE YAUYA - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH” Código Único De Inversiones (CUI) N° 2465990**

En el distrito de Yauya, siendo las 12:30 pm horas del día 14 de diciembre del 2023, se reunieron en la oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Yauya, los miembros titulares del comité de selección para el proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDY/CS-1, designados mediante la RESOLUCION DE GERENCIA N° 0109-2023-MDY/GM, con la finalidad de RECTIFICAR DEL ACTA DE BUENA PRO de fecha 06 de diciembre del presente año fiscal, el mismo contenía un defecto en la parte de otorgamiento de la pro, por lo que, con la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0226-2023-MDY/A se declaró la nulidad de oficio y retrotraer hasta la evaluación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 001-2023-MDY/CS-1, (primera convocatoria), **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE CHINCHO DEL DISTRITO DE YAUYA - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH” Código Único De Inversiones (CUI) N° 2465990** cuyo valor estimado es la suma de **S/. 6,350,722.54 (seis millones trescientos cincuenta mil setecientos veintidós con 54/100 soles)** incluido todos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, en el cumplimiento al cronograma de las bases administrativas. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la reunión, procediendo luego a solicitar a la unidad administrativa la relación de registro de participantes que se registraron electrónicamente a través del sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, encontrándose registrado los siguientes postores.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20407877129	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES "SALAZAR" SRL	25/11/2023	Válido		25/11/2023	20407877129	⊕ ⊞ ⊟
2	Proveedor con RUC	20481908800	EMPRESA CONSTRUCTORA L & M SRL	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20481908800	⊕ ⊞ ⊟
3	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	06/11/2023	Válido		06/11/2023	20486554160	⊕ ⊞ ⊟
4	Proveedor con RUC	20489665604	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20489665604	⊕ ⊞ ⊟
5	Proveedor con RUC	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	02/11/2023	Válido		02/11/2023	20533943706	⊕ ⊞ ⊟
6	Proveedor con RUC	20534013508	JV & B S.R.L.	03/11/2023	No válido		03/11/2023	20534013508	⊕ ⊞
7	Proveedor con RUC	20534013508	JV & B S.R.L.	08/11/2023	Válido		08/11/2023	20534013508	⊕ ⊞ ⊟
8	Proveedor con RUC	20534151307	JZ CONSTRUCTORES S.A.C.	07/11/2023	Válido		07/11/2023	20534151307	⊕ ⊞ ⊟
9	Proveedor con RUC	20541324926	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/11/2023	Válido		07/11/2023	20541324926	⊕ ⊞ ⊟
10	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	02/11/2023	Válido		02/11/2023	20542059291	⊕ ⊞ ⊟
11	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	10/11/2023	Válido		10/11/2023	20542191059	⊕ ⊞ ⊟
12	Proveedor con RUC	20542531097	CEACATRU E.I.R.L.	06/11/2023	Válido		06/11/2023	20542531097	⊕ ⊞ ⊟
13	Proveedor con RUC	20551652891	GACESSA S.R.L.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20551652891	⊕ ⊞ ⊟
14	Proveedor con RUC	20601050987	DEC CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	21/11/2023	Válido		21/11/2023	20601050987	⊕ ⊞ ⊟
15	Proveedor con RUC	20603884834	JJM CONSTRUCTORES & CONSULTORES E.I.R.L.	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20603884834	⊕ ⊞ ⊟
16	Proveedor con RUC	20605714782	VALENSCORP E.I.R.L.	15/11/2023	Válido		15/11/2023	20605714782	⊕ ⊞ ⊟
17	Proveedor con RUC	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20609401487	⊕ ⊞ ⊟
18	Proveedor con RUC	20610241191	PERSCIDAS E.I.R.L.	03/11/2023	Válido		03/11/2023	20610241191	⊕ ⊞ ⊟

A continuación, el presidente manifiesta que, de acuerdo a lo señalado en el reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la presentación de las ofertas en forma electrónica, se presentan mediante la plataforma del SEACE para procedimientos electrónicos obligados por el OSCE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verifico su oferta electrónica de los siguientes participantes.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE CHINCHO DEL DISTRITO DE YAUYA- PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD-DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2465990			
20534013508	CONSORCIO SAN GERONIMO	01/12/2023	10:50:02	Electronico
20551652891	CONSORCIO SAN PEDRO	01/12/2023	15:54:35	Electronico
20534151307	JZ CONSTRUCTORES S.A.C	01/12/2023	21:04:20	Electronico
20481908800	EMPRESA CONSTRUCTORA L & M SRL	01/12/2023	22:35:03	Electronico

**EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO EN ORIGINAL POR  
TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYA-CARLOS FERMIN FITZCARRALD-ANCASH  
LICITACION PUBLICA N° 001-2023-MDY/CS-1PRIMERA CONVOCATORIA**

Acto seguido, se procede con la descarga del archivo que contiene la oferta de los postores con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases.

<b>PROPUESTA 1</b>	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSORCIO SAN GERONIMO
ANEXO N° 01 declaración jurada del postor	SI PRESENTA
ANEXO N° 02 declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento	SI PRESENTA
ANEXO N° 03 declaración jurada de cumplimiento de términos de referencia	SI PRESENTA
ANEXO N° 04 declaración jurada prestación de servicio	SI PRESENTA
ANEXO N° 05 Promesa de consorcio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL CONSORCIO ESTÁ CONFORMADO POR LAS EMPRESAS JV &amp; B S.R.L. Y CORPORATION OF DEVELOPMENT AND TECHNOLOGY S.A.C. CON UN PORCENTAJE DE OBLIGACIONES DEL 50% CADA UNO, DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRIMER CONSORCIADO ESTA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SIN EMBARGO, DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DEL SEGUNDO CONSORCIADO NO SE ENCUENTRA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, INCUMPLIENDO LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD QUE EN INDICA CLARAMENTE QUE "LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO. EN EL CASO DE CONSULTORÍA EN GENERAL, CONSULTORÍA DE OBRAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS, TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO DEBEN COMPROMETERSE A EJECUTAR ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, DEBIENDO CADA INTEGRANTE PRECISAR DICHAS OBLIGACIONES."</li> <li>• DENTRO DE SUS OBLIGACIONES SOLO SE ENCUENTRAN EL APOORTE DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y LA VERACIDAD DE ELLAS, EN NINGÚN EXTREMO SE</li> </ul>

**EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO EN ORIGINAL POR  
TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYA-CARLOS FERMIN FITZCARRALD-ANCASH  
LICITACION PUBLICA N° 001-2023-MDY/CS-1PRIMERA CONVOCATORIA**

	<p>VERIFICA QUE SE OBLIGA A EJECUTAR LA OBRA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POR OTRO LADO, VEAMOS QUE LA SITUACIÓN DESCRITA SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE SUBSANACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES , PUESTO QUE EL ANEXO N. 5 PROMESA DE CONSORCIO HA SIDO ELABORADO POR LOS POSTORES, Y QUE NO CORRESPONDE A UN DOCUMENTO EMITIDO POR UNA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA EJERCIENDO FUNCIÓN PUBLICA, EN TODO CASO, LAS FIRMAS HAN SIDO LEGALIZADAS MAS EL DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA MISMA, ASÍ LO HACEN SABER AL SELLAR SON ESA NOMENCLATURA, ESTA SITUACIÓN HACE QUE NO SE PUEDA SUBSANAR YA QUE LAS LEGALIZACIONES NO ESTÁN INSCRITOS O INTEGRAN UN REGISTRO, Y OTROS DE NATURALEZA ANÁLOGA. POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS NO SE ADMITE LA OFERTA DEL POSTOR.</li> </ul>
ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA	SI PRESENTA
ANEXO N° 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI PRESENTA
ANEXO N° 11 SOLICITO BONIFICACION DEL CINCO PORCIENTO POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	SI PRESENTA
<b>NO SE ADMITE LA PROPUESTA</b>	

<b>PROPUESTA 2</b>	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	<b>CONSORCIO SAN PEDRO</b>
ANEXO N° 01 declaración jurada del postor	SI PRESENTA
ANEXO N° 02 declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento	SI PRESENTA
ANEXO N° 03 declaración jurada de cumplimiento de términos de referencia	SI PRESENTA
ANEXO N° 04 declaración jurada prestación de servicio	SI PRESENTA
ANEXO N° 05 Promesa de consorcio	SI PRESENTA
ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA	SI PRESENTA
ANEXO N° 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI PRESENTA

**EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO EN ORIGINAL POR  
TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYA-CARLOS FERMIN FITZCARRALD-ANCASH  
LICITACION PUBLICA N° 001-2023-MDY/CS-1PRIMERA CONVOCATORIA**

ANEXO N° 11 SOLICITO BONIFICACION DEL CINCO PORCIENTO POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	SI PRESENTA
<b>SE ADMITE LA PROPUESTA</b>	

<b>PROPUESTA 3</b>	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	JZ CONSTRUCTORES S.A.C
ANEXO N° 01 declaración jurada del postor	SI PRESENTA
ANEXO N° 02 declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento	SI PRESENTA
ANEXO N° 03 declaración jurada de cumplimiento de términos de referencia	SI PRESENTA
ANEXO N° 04 declaración jurada prestación de servicio	SI PRESENTA
ANEXO N° 05 Promesa de consorcio	SI PRESENTA
ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA	SI PRESENTA, EN EL ITEM 07.06, DEL EXPEDIENTE TECNICO DICE GRAVA PARA RELLENO EN FILTRO, TIENE POR UNIDAD M3, EN SU PROPUESTA ECONOMICA EN EL ITEM 07.06 DICE GRAVA PARA RELLENO EN EL FILTRO, TIENE COMO UNIDAD DE MEDIDA M3, DONDE DICHA PARTIDA DEBERIA SER TOTALMENTE IGUAL A LA PARTIDA DEL EXPEDIENTE TECNICO, DONDE EN LA PARTIDA DE LA PROPUESTA ECONOMICA LE AGREGARON "EL". EN EL ITEM 09.01.01 DEL EXP. TEC. DICE CONCRETO F'C=210 KG-F/CM2 EN ZAPATAS, TIENE COMO UNIDAD DE MEDIDA M3, EN LA PROPUESTA ECONOMICA EN EL ITEM 09.01.01 DICE CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN ZAPATAS, DONDE SE OBVIA LA VARIABLE F, POR ENDE NO TIENE SIMILITUD CON LA PARTIDA DEL EXPEDIENTE TECNICO. EN EL ITEM 09.08.05, DEL EXPEDIENTE TECNICO DICE TUBERIA PVC SAP DE 3" EN FILTRO DE MURO, TIENE POR UNIDAD M, EN SU PROPUESTA ECONOMICA EN EL ITEM 09.08.05, DEL EXPEDIENTE TECNICO DICE TUBERIA PVC SAP DE 3" EN EL FILTRO DE MURO, TIENE COMO UNIDAD DE MEDIDA M, DONDE DICHA PARTIDA DEBERIA SER TOTALMENTE IGUAL A LA PARTIDA DEL EXPEDIENTE TECNICO, DONDE EN LA PARTIDA DE LA PROPUESTA ECONOMICA LE AGREGARON "EL". ITEM 18.02 DEL EXPEDIENTE TECNICO DICE ENCHAPE DE PIEDRA GRANITO SEMI RUSTICO DE 40X20CM, H=0.85M TIENE COMO UNIDAD DE MEDIDA M2, EN SU PROPUESTA ECONOMICA EN EL ITEM 18.02 DICE ENCHAPADO DE PIEDRA GRANITO SEMI RUSTICO DE 40X20CM, H=0.85M, DONDE DICHA PARTIDA DEBERIA SER TOTALMENTE IGUAL A LA PARTIDA DEL EXPEDIENTE TECNICO. ITEM 19.02.02 DEL EXPEDIENTE TECNICO DICE BISAGRA TIPO CAPUCHINA DE 4"X4" ALUMINIZADO TIENE COMO UNIDAD DE MEDIDA UND, EN SU PROPUESTA ECONOMICA EN EL ITEM 19.02.02 DICE BISAGRA TIPO CAPUCHINO DE 4"X4" ALUMINIZADO TIENE COMO UNIDAD DE MEDIDA

**EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO EN ORIGINAL POR  
TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYA-CARLOS FERMIN FITZCARRALD-ANCASH**  
**LICITACION PUBLICA N° 001-2023-MDY/CS-1PRIMERA CONVOCATORIA**

	UND, DONDE DICHA PARTIDA DEBERIA SER TOTALMENTE IGUAL A LA PARTIDA DEL EXPEDIENTE TECNICO. ITEM 09.09.01 DEL EXPEDIENTE TECNICO DICE CONCRETO F'C=175 KG-F/CM2 EN SARDINELES, EN EL TITULO DEL ITEM 09.09. SARDINELES DE CONCRETO. EN EL ITEM 09.09.01 DEL EXPEDIENTE TECNICO DICE CONCRETO F'C=175 KG-F/CM2 EN SARDINELES, EN LA PROPUESTA TECNICA EN EL ITEM 09.09.01 DICE F'C=210 KG-F/CM2 EN SARDINELES, DICHO CONCRETO TIENE UN COSTO DE 512.63; EL COSTO DEL CONCRETO F'C=175 KG-F/CM2 TIENE UN COSTO DE 512.63 Y A SIDO VARIADO DICHA PARTIDA, POR CUANTO SE JUSTIFICA EN EL CONCRETO F'C=175 KG-F/CM2 ENTRA 8.4 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA ESTE PROYECTO, EN EL CONCRETO F'C=210 KG-F/CM2 EL COSTO ES EQUIVALENTE 595.78 SOLES, APLICANDOSE LA CANTIDAD DE 9.20 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, ENTONCES PARA EL COMITE SE HA VARIADO UNA PARTIDA FUNDAMENTAL EN EL COSTO EL CUAL NO CORRESPONDE SEGUN EL EXPEDIENTE TECNICO
ANEXO N° 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI PRESENTA
ANEXO N° 11 SOLICITO BONIFICACION DEL CINCO PORCIENTO POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	SI PRESENTA
<b>NO SE ADMITE LA PROPUESTA</b>	

<b>PROPUESTA 3</b>	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	EMPRESA CONSTRUCTORA L&M S.R.L
ANEXO N° 01 declaración jurada del postor	PRESENTA, PERO EN EL ANEXO N° 1 APARECE EL ASIENTO C 003, QUE NO CONCUERDA CON EL CONTRATO N° 018-2021-MDK/GM, DONDE SE ENCUENTRA EL ASIENTO C00003, A SU VEZ EN EL CERTIFICADO DE VIGENCIA SE ENCUENTRA C003 SIENDO UN DOCUMENTO QUE NO SE PEUDE CORREGIR EL ANEXO N° 01 POR SER UNA DECLARACION JURADA Y HABIENDO UNA DIFERENCIA ENTRE DICHOS ASIENTOS, NO SON COMPATIBLES POR DICHA RAZON ES UN DOCUMENTO INSUPSANABLE Y ADEMAS EL FORMATO DEL ANEXO 1 PRESENTADO NO ES COMPATIBLE CON LO PUBLICADO EN LAS BASES INTEGRADAS, YA QUE NO EL CUADRO DE REMYPE NO APARECE EN ESTAS
ANEXO N° 02 declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento	SI PRESENTA
ANEXO N° 03 declaración jurada de cumplimiento de términos de referencia	SI PRESENTA
ANEXO N° 04 declaración jurada prestación de servicio	SI PRESENTA
ANEXO N° 05 Promesa de consorcio	SI PRESENTA
ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA	SI PRESENTA, DE ACUERDO EL POSTOR REALIZARO LA REBAJA DIFERENTES ITEMS SIENDO LAS MAS

**EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO EN ORIGINAL POR  
 TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYA-CARLOS FERMIN FITZCARRALD-ANCASH**  
**LICITACION PUBLICA N° 001-2023-MDY/CS-1PRIMERA CONVOCATORIA**

	INFLUENTES DESDE EL ITEM 06 (06.01, 06.02, 06.01.03, 07.02, 07.03 Y ASI SUCESIVAMENTE, EN LA GRAN MAYORIA DE LA PROPUESTA ECONOMICA), AL EVALUAR SUS COSTOS UNITARIOS SE VE QUE TIENES VARIOS COMPONENTES (MANO DE OBRAS, MATERIALES, HERRAMIENTAS MANUALES Y EQUIPOS) DICHS COMPONENTES SE REFLEJAN EN MUCHAS PARTIDAS DE TODO EL EXPEDIENTE TECNICO , DONDE PODEMOS VER QUE NO SE MOSTRO JUSTIFICACION ALGUNA DE LA REBAJA DE LOS MISMOS, A SU VEZ DICHS COMPONENTES SE REPITEN EN OTRAS PARTIDAS LAS CUALES DEBEN CAMBIAR SU VALOR REFERENCIAL POR ENDE, TECNICAMENTE NO SE PUEDE SUSTENTAR EN LA PROPUESTA ECONOMICA, YA QUE SI SE REBAJA UN COMPONENTE TIENE QUE REBAJARSE EN TODAS LAS PARTIDAS DONDE EXISTE DICHO COMPONENTE
ANEXO N° 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI PRESENTA
ANEXO N° 11 SOLICITO BONIFICACION DEL CINCO PORCIENTO POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	SI PRESENTA
<b>NO SE ADMITE LA PROPUESTA</b>	

De acuerdo a la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su respectiva calificación y evaluación.

N	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ITEM AL QUE POSTULAN
01	CONSORCIO SAN PEDRO	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE CHINCHO DEL DISTRITO DE YAUYA - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH” Código Único De Inversiones (CUI) N° 2465990

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO SAN PEDRO																					
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																						
	<u>Requisitos:</u>	<u>SI CALIFICA</u>																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MEZCLADORA DE CONCRETO TROMPO 8HP 9 P3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>VOLQUETE DE 15 M3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CARGADOR S/LLANTAS 125 HP 2.5 YD3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ESTACION TOTAL</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>VIBRADOR DE 3/4" - 2" CONCRETO</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	MEZCLADORA DE CONCRETO TROMPO 8HP 9 P3	1	2	VOLQUETE DE 15 M3	1	3	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP	1	4	CARGADOR S/LLANTAS 125 HP 2.5 YD3	1	5	ESTACION TOTAL	1	6	VIBRADOR DE 3/4" - 2" CONCRETO	1
N°	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD																				
1	MEZCLADORA DE CONCRETO TROMPO 8HP 9 P3		1																				
2	VOLQUETE DE 15 M3		1																				
3	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP		1																				
4	CARGADOR S/LLANTAS 125 HP 2.5 YD3		1																				
5	ESTACION TOTAL	1																					
6	VIBRADOR DE 3/4" - 2" CONCRETO	1																					

**EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO EN ORIGINAL POR  
 TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION**

	7	NIVEL TOPOGRAFICO	1																					
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>			CONSORCIO SAN PEDRO																				
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>			CONSORCIO SAN PEDRO																				
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Plantel Profesional Clave</th> </tr> <tr> <th style="width: 30%;">Cargo</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ING. RESIDENTE DE OBRA</td> <td>Ingeniero Civil y/o Arquitecto, titulado.</td> </tr> <tr> <td>ARQUITECTO</td> <td>Arquitecto, titulado.</td> </tr> <tr> <td>ING. ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS</td> <td>Ingeniero Civil y/o geólogo, titulado.</td> </tr> <tr> <td>ING. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</td> <td>Ingeniero Civil, titulado.</td> </tr> <tr> <td>ING ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS</td> <td>Ingeniero Sanitario, titulado</td> </tr> <tr> <td>ESPECIALISTA MEDICO</td> <td>Tecnólogo Medico y/o Médico cirujano, titulado.</td> </tr> <tr> <td>ING. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</td> <td>Ingeniero de seguridad y/o ingeniero industrial y/o ingeniero civil y/o ambiental, titulado.</td> </tr> <tr> <td>ING. ESPECIALISTA AMBIENTAL</td> <td>Ingeniero Ambiental, titulado.</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>Importante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>El residente de la obra debe cumplir las calificaciones establecidas en el artículo 179 del Reglamento.</i></li> </ul> </div>			Plantel Profesional Clave		Cargo	Profesión	ING. RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil y/o Arquitecto, titulado.	ARQUITECTO	Arquitecto, titulado.	ING. ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS	Ingeniero Civil y/o geólogo, titulado.	ING. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Ingeniero Civil, titulado.	ING ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	Ingeniero Sanitario, titulado	ESPECIALISTA MEDICO	Tecnólogo Medico y/o Médico cirujano, titulado.	ING. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Ingeniero de seguridad y/o ingeniero industrial y/o ingeniero civil y/o ambiental, titulado.	ING. ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental, titulado.	SI CALIFICA
Plantel Profesional Clave																								
Cargo	Profesión																							
ING. RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil y/o Arquitecto, titulado.																							
ARQUITECTO	Arquitecto, titulado.																							
ING. ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS	Ingeniero Civil y/o geólogo, titulado.																							
ING. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Ingeniero Civil, titulado.																							
ING ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	Ingeniero Sanitario, titulado																							
ESPECIALISTA MEDICO	Tecnólogo Medico y/o Médico cirujano, titulado.																							
ING. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Ingeniero de seguridad y/o ingeniero industrial y/o ingeniero civil y/o ambiental, titulado.																							
ING. ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental, titulado.																							
<b>A.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>			CONSORCIO SAN PEDRO																				
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Plantel Profesional Clave</th> </tr> <tr> <th style="width: 30%;">Cargo</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ING. RESIDENTE DE OBRA</td> <td>Deberá acreditar una experiencia mínima de sesenta (60) meses como: ingeniero residente y/o residente de obra y/o supervisor de obra y/o Jefe de Supervisión y/o inspector, en ejecución de obras y/o supervisiones en obras iguales y/o similares, que se computará desde la colegiatura</td> </tr> <tr> <td>ARQUITECTO</td> <td>Deberá acreditar una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como: Arquitecto o especialista en arquitectura en obras y/o</td> </tr> </tbody> </table>			Plantel Profesional Clave		Cargo	Experiencia	ING. RESIDENTE DE OBRA	Deberá acreditar una experiencia mínima de sesenta (60) meses como: ingeniero residente y/o residente de obra y/o supervisor de obra y/o Jefe de Supervisión y/o inspector, en ejecución de obras y/o supervisiones en obras iguales y/o similares, que se computará desde la colegiatura	ARQUITECTO	Deberá acreditar una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como: Arquitecto o especialista en arquitectura en obras y/o													
Plantel Profesional Clave																								
Cargo	Experiencia																							
ING. RESIDENTE DE OBRA	Deberá acreditar una experiencia mínima de sesenta (60) meses como: ingeniero residente y/o residente de obra y/o supervisor de obra y/o Jefe de Supervisión y/o inspector, en ejecución de obras y/o supervisiones en obras iguales y/o similares, que se computará desde la colegiatura																							
ARQUITECTO	Deberá acreditar una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como: Arquitecto o especialista en arquitectura en obras y/o																							

**EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO EN ORIGINAL POR  
 TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYA-CARLOS FERMIN FITZCARRALD-ANCASH**  
**LICITACION PUBLICA N° 001-2023-MDY/CS-1PRIMERA CONVOCATORIA**

		supervisiones en general, que se computará desde la colegiatura	<u>SI CALIFICA</u>
	<b>ING. ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS</b>	Deberá acreditar una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como: especialista en Mecánica de suelos, especialista en geotecnia en ejecución de obras y/o supervisiones en general, que se computará desde la colegiatura	
	<b>ING. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</b>	Deberá acreditar una experiencia mínima de cuarenta y ocho (48) meses como: especialista en estructuras y/o especialista en Diseño Estructural y/o Ingeniero en la especialidad de estructuras, en ejecución de obras y/o supervisiones en general, que se computará desde la colegiatura	
	<b>ING ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS</b>	Deberá acreditar una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como: ingeniero especialista en Sanitario y/o especialista Sanitario y/o Ingeniero Sanitario, en ejecución de obras y/o supervisiones en general, que se computará desde la colegiatura	
	<b>ING ESPECIALISTA MEDICO</b>	Deberá acreditar una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como: médico y/o especialista en equipamiento médico en instituciones de salud públicas, privadas u obras los cuales se computaran desde la colegiatura.	
	<b>ING. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>	Deberá acreditar una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como: especialista en seguridad en el trabajo y/o especialista en seguridad y salud ocupacional y/o Jefe de SOMA y/o Supervisor SOMA y/o Supervisor de Seguridad, Salud ocupacional y medio ambiente y/o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, en ejecución de obras y/o supervisiones en general, que se computará desde la colegiatura.	
	<b>ING. ESPECIALISTA AMBIENTAL</b>	Deberá acreditar una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como: especialista ambiental y/o Especialista en medio Ambiente y/o especialista en impacto ambiental y/o Ing. Ambiental y/o Supervisor de medio ambiente, en obras y/o supervisiones en general, que se computará desde la colegiatura.	
	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>		

<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CONSORCIO SAN PEDRO</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 6,350,722.54 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS CON 54/100 SOLES)</b>, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: <b>Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción y/o Ampliación de Centros Médicos y/o centros de salud y/o policlínicos y/o hospitales y/o infraestructuras educativas que cuenten con equipamiento.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus</p>	<u>SI CALIFICA</u>

**EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO EN ORIGINAL POR  
 TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYA-CARLOS FERMIN FITZCARRALD-ANCASH**  
**LICITACION PUBLICA N° 001-2023-MDY/CS-1PRIMERA CONVOCATORIA**

respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación<sup>1</sup> de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N°9**.

Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N°10** referido a la experiencia del postor en la especialidad.

**Importante**

*En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

El comité de selección procederá a la evaluación de la oferta, según lo detallado en el capítulo IV-factores de evaluación.

**PROPUESTA GENERAL**

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO SAN PEDRO
A. PRECIO	100 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

De la revisión se obtiene el siguiente resultado de la evaluación, en la siguiente orden de prelación:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SAN PEDRO	S/ 6,223,708.08	100.00 PUNTOS

<sup>1</sup> De acuerdo con la **Opinión N°185-2017/DTN** "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, mediante las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.

**EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO EN ORIGINAL POR  
TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYA-CARLOS FERMIN FITZCARRALD-ANCASH**  
**LICITACION PUBLICA N° 001-2023-MDY/CS-1PRIMERA CONVOCATORIA**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos establecidos en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor calificado
1	CONSORCIO SAN PEDRO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad dan por aprobado los resultados de la calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado, se presenta el cuadro del resultado final de calificación y evaluación de ofertas presentadas.

N°	POSTOR	PUNTAJE DE LA OFERTA	BONIFICACION POR PROVINCIA COLINDANTE O LUGAR DE EJECUCION	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION	RESULTADO
01	CONSORCIO SAN PEDRO	100.00	NO APLICA	100.00	PRIMERO	CALIFICADO

**La nulidad del procedimiento de selección mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0226-2023-MDY/A, por un defecto en el otorgamiento de la buena, por lo que se corrige de la siguiente manera:**

Efectuada la evaluación final, el comité de selección por unanimidad procede a otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE CHINCHO DEL DISTRITO DE YAUYA - PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - DEPARTAMENTO DE ANCASH" Código Único De Inversiones (CUI) N° 2465990, al postor: **CONSORCIO SAN PEDRO**.

**PROPUESTA GENERAL**

Por la suma de **S/. 6,223,708.08 (seis millones doscientos veintitrés mil setecientos ocho con 08/100 soles)**

Según el reglamento de la ley de contrataciones del estado: luego de la calificación de las ofertas el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

Siendo a horas 16:34 pm horas del día 14 de diciembre del 2023 y sin ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de la conformidad, encargándose al órgano encargado de las contrataciones la publicación en la página web del sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE por los que se tendrá como notificado al postor de acuerdo a lo señalado en el reglamento y para los demás trámites correspondientes.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

**ING. JORGE ALZAMORA MORALES**  
Presidente Titular

**ECON. FIGUEROA HUAMAN**  
**BRYAN PATRICK**  
Miembro Titular 2

**C.P.C CHUMPITAZ ARANDA WALTER FREDY**  
Miembro Titular 1

**EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO EN ORIGINAL POR**  
**TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION**